

II TROFEO CONCELLO DE SADA

ANUNCIO DE REGATA

CLUB ALAMAR-SADA

24 y 25 de septiembre 2022

El II Trofeo Concello de Sada - Clasificatoria Clases 420 y Vaurien, se celebrará en aguas de la Ría de Sada los días 24 y 25 de septiembre 2022,

La regata estará organizada por el Club Alamar-Sada por delegación de la Real Federación Gallega de Vela, en colaboración con el Ayuntamiento de Sada.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a)

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing (WS) 2021-2024.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFGV.
- 1.3 [DP] Las reglas de las Clases participantes.
- 1.4 [NP][DP] Los protocolos para la prevención de la COVID 19 aplicables en el momento de la regata, los cuáles, estarán publicados en la web de la regata.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La RRV 90.3(e) es aplicación.
- 1.7 [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 12.00 horas del 23 de septiembre en el Escora.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 El II Trofeo Concello de Sada, está reservado a embarcaciones de las Clases Internacionales 420 y Vaurien cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

Clase 420:

Absoluto M/F

Sub-19 M/F

Sub-17 M/F

Clase Vaurien:

Absoluta

Juvenil

Femenina

- 3.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFGV, esta regata será cerrada e ilimitada. La RFGV se reserva el derecho de invitar a regatistas sin residencia legal en España previa petición de estos.
- 3.3 Los participantes estarán en posesión de la licencia federativa RFGV del año en curso, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional 420 o Vaurien y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.4 Los regatistas menores de edad tendrán obligatoriamente que estar asociado a un entrenador con embarcación de apoyo con una ratio de 10 regatistas por cada entrenador.
- 3.5 Los regatistas invitados que no residan en España deberán contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€ que cubra la participación en regatas.
- 3.6 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán a través del Escora.

- 3.7 Para ser considerado como inscrito en la regata un barco deberá completar todos los requisitos de registro y abonar los derechos.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de inscripción que se establecen para esta regata son:

Tripulación 10.00 €

- 4.2 Los derechos de inscripción se abonarán a:
 CLUB ALAMAR-SADA
 TFNO: [650 03 49 24](tel:650034924) - email: clubalamarsada@gmail.com
 Cta Bancaria: ES61 2080 0035 1330 4006 2237
 Concepto: Inscripción II TROFEO Concello Sada – Nombre Regatista

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 19 de septiembre de 2022

- 4.3 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
 Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite, las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 El registro de participantes deberá formalizarse de forma on-line, enviando firmado el documento de registro y declaración responsable de las reglas de la pandemia por todos los regatistas. Toda la información de la regata se encontrará alojada en la web: <https://rfgvela.es/escora>
- 5.2 Así mismo, el justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación de la embarcación de apoyo se remitirán al correo electrónico del club organizador: clubalamarsada@gmail.com.
- 5.3 Solamente el inscrito como patrón podrá timonear el barco mientras esté en regata.

6. PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad o evento</i>
Sábado, 24 septiembre	10:00-12:00	Apertura oficina de regatas, confirmación participantes
	12:00	Reunión de Entrenadores
	14:00	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 25 septiembre	12:00	Señal de atención 1ª prueba del día
	Al finalizar	Acto de Clausura y Entrega de Premios

- 6.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 15h30.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

- 7.1 Están programadas 6 pruebas para todas las clases.
 7.2 Ver instrucciones de regata para recorridos.

8. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTO [NP][DP]

- 8.1 Los participantes y entrenadores utilizarán solamente los espacios y lugares asignados por la organización.

9. DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

Al participar en este evento, los participantes automáticamente ceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y

mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomados en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

10. PREMIOS

10.1 La relación de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

11. DECLARACIÓN DE RIESGO

11.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

11.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

11.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

11.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

11.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.

11.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como de voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.

11.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas.

11.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

Sada, a 1 de septiembre de 2022